



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA
CONSEJO REGIONAL

Acuerdo de Consejo Regional

Nº: 24-2017-CR/GRM
Fecha: 02-03-2017

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Moquegua, de fecha 02 de Marzo del año 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el 08 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer, conmemorando la acción que desde hace 103 años emprendieron las mujeres de diferentes latitudes por lograr sus derechos laborales, políticos y sociales, así como la igualdad, justicia, paz y desarrollo;

Que, el Día Internacional de la Mujer ha pasado a transformarse en una ocasión de reflexión sobre los progresos alcanzados, un llamado al cambio y una celebración de los actos valor y determinación tomados por mujeres corrientes que han tenido un papel extraordinario en la historia de sus países y sus comunidades;

Que, en el Siglo XXI, las mujeres del mundo empoderadas en las distintas disciplinas del conocimiento humano y áreas de producción y crecimiento económico, persisten en conquistar la igualdad de oportunidades, con inclusión, justicia y paz;

Que, la Sra. Dionisia Isidora Choque Huillca ha destacado por su labor en la recuperación de las Lenguas Originarias de nuestra Región;

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; el Reglamento Interno del Consejo, aprobado mediante Ordenanza Nº 001-2011-CR/GRM; y, en mérito al análisis en Sesión Ordinaria, el Consejo Regional de Moquegua, con el voto por Unanimidad de sus miembros y con dispensa del trámite de aprobación del acta:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR, a la Sra. Dionisia Isidora Choque Huillca, por su destacada labor en la recuperación de las Lenguas Originarias de nuestra Región.

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo y a las instancias correspondientes, disponiendo su publicación en el portal web del Gobierno Regional Moquegua.

Regístrese, publíquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

CLAUDIA MERCEDES PUMA CALCINA
CONSEJERA DELEGADA